

Resolución de Acreditación Institucional
N° 250: Centro de Formación Técnica
Santo Tomás.

Santiago, 18 de diciembre de 2013.

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N°731 de fecha 18 de diciembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; los términos de referencia para la acreditación institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por el Centro de Formación Técnica Santo Tomás; el informe de evaluación externa emitido por el comité de pares evaluadores que visitó el Centro de Formación Técnica Santo Tomás por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y, las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que el Centro de Formación Técnica Santo Tomás se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que con fecha 27 de junio de 2013, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que entre los días 5 y 8 de noviembre de 2013, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.



4. Que con fecha 15 de julio, 26 de agosto, 11 de noviembre y 10 de diciembre de 2013, la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada.
5. Que con fecha 4 de diciembre de 2013, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que dicho informe fue enviado el día 5 de diciembre de 2013 al Centro de Formación Técnica Santo Tomás para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que mediante carta de fecha 12 de diciembre de 2013 el Centro de Formación Técnica Santo Tomás hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe de evaluación externa elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N°731 de fecha 18 de diciembre de 2013.

III. CONSIDERANDO:

1. Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:



Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de evaluación interna recopiló información amplia y diversa que permite apreciar la situación actual de la Institución. Acorde a lo señalado por los pares evaluadores, los equipos directivos de cada sede manejan dicha información pero los docentes y alumnos no reconocen participación en el levantamiento de la misma.

El informe de autoevaluación interna es descriptivo y sus conclusiones están respaldadas en el mismo cuerpo del informe o en sus anexos. No obstante lo anterior, los pares apreciaron debilidades en la visita de evaluación externa que el informe de autoevaluación no había recogido. Cabe señalar que el documento presenta datos y estadísticas que consideran a la totalidad de la Corporación a la que pertenece la Institución, lo que dificulta la comprensión de la realidad del Centro de Formación Técnica que individualmente se somete a acreditación.

El plan de mejoras responde al levantamiento del informe de autoevaluación institucional, resultando ser concreto y realista. Establece plazos de logro y responsables del monitoreo. Aun así, a juicio de los pares evaluadores, la respuesta a las debilidades no contiene metas e indicadores claros y no muestra los recursos o presupuestos requeridos para su ejecución.

Gestión Institucional

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

El CFT Santo Tomás pertenece a la Corporación Santo Tomás, la cual es responsable de establecer las políticas generales que rigen al CFT. A su vez, el Centro de Formación Técnica ejecuta dichas políticas. Lo anterior se condice con el tamaño actual en los ámbitos de gestión -institucional y docente- y con sus diversos órganos unipersonales y colegiados. Del mismo modo, se encuentran definidas las funciones de sus distintos estamentos, con la existencia de reglamentos pertinentes a la realidad institucional. El Centro opera con una estructura organizacional matricial.

La Corporación ha decidido adecuar su estructura orgánica, dividiendo la Vicerrectoría Académica en dos unidades, una para la Universidad Santo Tomás y otra para el conjunto del Instituto Profesional y el Centro de Formación Técnica. A su vez, las sedes han mantenido su estructura, ampliándose algunos cargos intermedios acorde al aumento de matrículas.

Gestión de recursos humanos:

El Centro dispone de instructivos que describen los cargos y perfiles para el personal de las distintas áreas. La responsabilidad de la gestión de personas –en los ámbitos académicos y administrativos– recae en las rectorías de sede y en la Vicerrectoría de Recursos Humanos. La capacitación está en manos de unidades corporativas, la Dirección Nacional de Recursos Humanos, a través del Departamento de Capacitación Institucional, que planifica, organiza y desarrolla estas actividades. En este punto, es necesario mencionar que el año 2012 se capacitó a 215 docentes del CFT sobre la base de un total de 2571 profesores.

Gestión de recursos materiales y financieros:

La infraestructura que utiliza el Centro de Formación Técnica pertenece a una inmobiliaria controlada por los sostenedores de la Institución y, en menor medida, a terceros no relacionados. Durante estos últimos años se ha aumentado la cantidad de metros cuadrados construidos, de acuerdo al plan de desarrollo y mejora de estándares. El Centro de Formación Técnica ha experimentado un crecimiento en sus matrículas lo que ha provocado que los espacios comunes, bibliotecas, casinos y laboratorios que utilizan y a que tienen acceso los alumnos y docentes sean, en opiniones recabadas por el comité de pares, deficitarios.

Los recursos físicos y materiales se determinan a nivel corporativo según un plan de compras anual y centralizado, constándose, en ocasiones, retraso en la satisfacción de los requerimientos. En todas las sedes se comparte la infraestructura, talleres y servicios de apoyo al aprendizaje con las otras instituciones de educación superior que son parte de la Corporación Santo Tomás: Instituto Profesional y/o Universidad.

En términos operativos, la Institución posee diversificación de ingresos dada su amplia oferta académica y capacidad de generación de excedentes, además de acceso a fuentes de financiamiento. En contrapartida, en la evaluación externa se constató que su estructura de gastos es poco flexible ante un eventual escenario adverso.

Diagnóstico, planificación, seguimiento y ajuste:

La Institución declara como misión: “formar personas con un nivel de preparación técnica, valórica y actitudinal que les permita desempeñarse con integridad, eficiencia, creatividad y responsabilidad social en el ámbito laboral y a través de ello, contribuir al desarrollo de su familia y comunidad”. En su visión se señala: “ser reconocida como una institución educativa de prestigio, con cobertura nacional, inspirada en valores cristianos, comprometida con sus alumnos y con la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, que ofrece títulos técnicos de alta calidad y pertinencia.

combinando el enfoque global con la visión local.” Alcanzar este nivel en su calidad educacional es un desafío que requerirá inversiones significativas en su infraestructura, planta académica y en apoyo a los estudiantes. Particularmente importante es la focalización de su oferta educativa a las necesidades detectadas de formación en el nivel técnico superior en las 19 ciudades en que operan las sedes.

La planificación del Centro de Formación Técnica Santo Tomás se ha formulado bajo un enfoque de la estrategia corporativa, en un contexto amplio que considera la Universidad, el Instituto Profesional y el Centro de Formación Técnica. En ello se ha tomado en cuenta las necesidades y realidades locales. Así, se definieron cuatro macro proyectos para los próximos tres años, a partir de lo cual los directivos nacionales y de sedes miden y controlan el avance de la gestión institucional.

Análisis institucional:

La información se maneja en forma centralizada, apoyada en un sistema de gestión integrado. La Institución dispone de una base sólida de información válida y confiable.

Docencia de Pregrado

Diseño y provisión de carreras y programas:

La Institución ofrece 31 carreras de nivel técnico en las áreas del conocimiento de administración y comercio, comunicación, actividad física y deporte, derecho, educación, ingeniería, odontología, recursos naturales, salud y turismo y gastronomía. Cuenta con sedes en 19 ciudades del país. Imparte sus carreras en jornadas diurna y vespertina, dentro de una modalidad presencial y en un programa de estudios denominado FlexClass, de carácter semipresencial. La creación de carreras se realiza junto a profesionales y expertos, considerando la incorporación al mundo productivo.

Proceso de enseñanza:

El Centro cuenta con un sistema de admisión definido y conocido por toda la comunidad educativa y un diagnóstico respecto al perfil de ingreso de sus estudiantes, quienes se caracterizan por la heterogeneidad académica y por corresponder, en su mayoría, a la primera generación en sus familias en acceder a la educación superior. La matrícula total 2013 es de 34.184 alumnos, un 15,3% superior al año anterior. Los alumnos nuevos, para el mismo año, alcanzan los 16.124 estudiantes, lo que corresponde a un 31% más que el año anterior.

El Centro de Formación Técnica define su modelo pedagógico como basado en competencias y centrado en el aprendizaje. Dicho modelo es coherente con los propósitos institucionales. No obstante, las carreras aún no ajustan sus planes de estudio a dicho modelo.

La definición y revisión de los perfiles de egreso forma parte de un proceso sistemático de análisis orientado a la pertinencia laboral con consulta a empleadores. Por otra parte, el Centro cuenta con mecanismos para la definición de los recursos necesarios para el funcionamiento de sus carreras. No obstante lo anterior, en la evaluación externa se constató retrasos en los procesos de compra y de despacho que no permiten disponer de estos recursos oportunamente.

Cabe mencionar que la Institución ofrece un programa vespertino llamado FlexClass con 7 carreras bajo esta modalidad, - cuya matrícula para el año 2013 asciende a 5.234 alumnos, esto es, 15% de la matrícula-. La ejecución curricular de este programa reemplaza horas presenciales por horas online, pese a lo cual la Institución no lo informa como semi presencial, naturaleza que es evidenciada además en los dictámenes de acreditación de carreras (por ejemplo, en el caso de la carrera de TNS en Administración).

Dotación docente:

El Centro cuenta con mecanismos de reclutamiento de su personal docente acordes al perfil del currículo y asignatura. Asimismo, la Institución cuenta con un proceso de evaluación sistemático para el desempeño docente (planta y por horas). La capacitación para docentes, en año 2012, no llegó a cubrir el 10% del total de la dotación, situación a la que debe prestarse atención dado el modelo formativo por competencias definido.

El total de docentes del Centro ascendió a 2.944 el año 2013, de los cuales el 87% tiene contrato a honorarios o plazo fijo. Para el año 2012, el 85% de los docentes correspondió a contratos por hora menores a 1/4 de jornada y el 8% de ellos está contratado bajo la modalidad de jornada completa (sobre 33 horas). Ese mismo año, el 86% de los docentes contratados poseía un título profesional y un 7,7% un título de técnico de nivel superior. El total de docentes ha crecido en los últimos 5 años, desde 1.870 presentes en 2009 a 2.944 en 2013, mientras que los docentes a jornada completa se han mantenido entorno al 8% del total. La relación alumno/docente entre el período 2009-2013 se ha mantenido constante en un docente por cada 11 estudiantes. Cabe mencionar que este cuerpo docente se aprecia comprometido con el aprendizaje de sus estudiantes.



Estudiantes:

Respecto a los indicadores académicos, se observa que la tasa de retención de primer año disminuye entre 2009 y 2012 (74,7% frente a 69,2% respectivamente). Además, durante el 2012 existen 9 sedes con tasas alrededor del 60% y otras 9 en el rango del 70%. La tasa de titulación por cohorte ha disminuido respecto a la anterior acreditación (55,8% actualmente, frente a un 57,1%). Se constata que la sede de Iquique, para la cohorte 2008, presenta la cifra más baja, 39,4%. Por su parte Chillán, presenta la tasa más alta con un 69,9%.

Para mejorar la retención se han implementado los denominados Centros de Aprendizajes, dispuestos en las distintas sedes que tienen por función la ayuda complementaria a la labor del docente en el aula, reforzando al alumno en las materias de ciencias, matemática, lenguaje y técnicas de estudio. Además, la Institución ha dispuesto apoyos a los docentes y el seguimiento de potenciales desertores, medidas que, a juicio de los evaluadores, resultan insuficientes.

La Institución lleva a cabo un proceso de examinación nacional que se define como una evaluación de la calidad de la enseñanza – aprendizaje y de la congruencia de los procesos evaluativos de las asignaturas troncales del plan de estudio de cada carrera. Cabe señalar que, dicha prueba no opera en todos los ramos y, dado el momento en que se aplica, no permite una eficiente implementación en la cohorte que se está evaluando.

El trabajo con egresados, para efectos de retroalimentación, se encuentra en proceso de implementación y a la fecha no permite dar cuenta de su real efectividad.

Utilización del proceso o resultado de investigación en mejoramiento de calidad de la docencia:

El CFT no evidencia la existencia de investigación realizada con el propósito de mejorar la calidad de la docencia impartida.

Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.

Las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación decían relación con evaluación del recurso humano y políticas de promoción y perfeccionamiento; información incompleta del medio externo, ausencia de mecanismos de vinculación con el medio para retroalimentar procesos internos; ausencia de carreras en proceso de

acreditación, la necesidad de un mayor grado de formalización para la selección de aprendizaje.

En el actual proceso de acreditación subsisten como fortalezas la claridad en los propósitos institucionales, así como una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Centro de Formación Técnica, la cual se ha visto potenciada con los últimos cambios su organización. Por el contrario, se ha visto deteriorado desde el anterior proceso, el mecanismo de provisión oportuna de equipamiento y recursos fungibles, acorde a lo planificado en el calendario académico.

En materia de planificación y análisis institucional, se destaca que el Centro de Formación Técnica ha avanzado en desarrollar instancias tales como la conformación de comités asesores, constitución de paneles de expertos y encuestas técnicas para el levantamiento de competencias laborales y definición del perfil de egreso del estudiante, así como el apoyo a la inserción laboral de los egresados.

En materia de docencia, el perfil del docente de cada asignatura ha sido definido por las carreras bajo la supervisión de las Directores Nacionales de Área (DNA) y la Dirección de Desarrollo Curricular. De la misma forma, se han determinado mecanismos de evaluación del desempeño docente, los cuales son conocidos por ellos antes de aplicarlos. No obstante, la evaluación aún no se ha relacionado con políticas de perfeccionamiento y promoción.

Si bien la Institución ha generado una instancia denominada Círculo de Egresados, esta iniciativa aún es incipiente y los egresados consultados en la reuniones de la visita de pares no poseían mayor conocimiento de las acciones que lleva a cabo, por lo que es posible afirmar que la Institución no ha desarrollado aún un seguimiento de egresados que permita retroalimentar efectivamente el proceso de enseñanza aprendizaje.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional el Centro de Formación Santo Tomás, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

La Institución se somete a su cuarto proceso de acreditación. En su anterior proceso, estuvo acreditada por 4 años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Propósitos y fines:

El CFT Santo Tomás cuenta con propósitos y fines institucionales derivados del nivel corporativo.



Políticas y mecanismos:

El Centro de Formación Técnica evidencia un avance en la instalación de procesos de mejora continua y autoevaluación institucional y de carreras. Para estos efectos, se destaca el desarrollo de sistemas de información orientados al control de gestión y la mejora continua en todos los niveles de la organización. Sin embargo, el porcentaje de carreras acreditadas es bajo - 25,8% del total de las carreras a 2013 -, evidenciando que aunque cuenta con políticas y mecanismos formales, estas no se aplican sistemáticamente.

Resultados:

La Institución presenta resultados satisfactorios respecto de sus propósitos institucionales. Se ha determinado que uno de los ejes de su proyecto educativo corresponde a la formación basada en competencias, lo cual aún no se evidencia en el diseño curricular para la definición de los planes de estudio de sus carreras, por lo que el modelo muestra insuficiencias en su aplicación. Igualmente relevante resulta el hecho que el mecanismo de capacitación docente orientado al desarrollo del modelo formativo declarado tenga una muy baja cobertura en la totalidad del cuerpo docente. En el mismo sentido, el proceso de examinación nacional, entendido como mecanismo de aseguramiento de la calidad de la enseñanza, resulta insuficiente –dada la temporalidad de su aplicación- para la mejora oportuna del aprendizaje de los estudiantes. Todo lo anterior, debe ser analizado a la luz del deterioro que han tenido los indicadores académicos de progresión de los estudiantes, pues los mecanismos asociados a la mejora continua de la retención y la titulación resultan deficitarios.

Si bien la Institución exhibe buenos niveles de generación propia, a juicio de la Comisión, las contingencias y los elevados montos por obligaciones con empresas relacionadas denotan la alta dependencia de su controlador y el grupo al que pertenece, lo que podría afectar la sustentabilidad del proyecto educativo.

Autorregulación:

Presenta mecanismos de autorregulación incipientes y una satisfactoria capacidad de realizar ajustes y cambios necesarios. Se destaca la significativa inversión realizada por la Corporación en infraestructura, así como el avance en la gestión los recursos físicos con políticas y procedimientos claros y conocidos. A pesar de estos avances, la inversión realizada aún es insuficiente para sus necesidades y desarrollo actual, situación que es confirmada por los estudiantes de las sedes. Del mismo modo, se

considera que la bibliografía básica de planes de estudio debe ser mejor cubierta en número de títulos y ejemplares. Por otra parte, cabe señalar que la asignación de recursos a las carreras es dispar no asegurando una calidad educativa homogénea en la formación de los estudiantes. Se evidencian, además, diferencias significativas en la atención de necesidades de los estudiantes, anexas al proceso de formación.

Sirva de ejemplo el hecho que la oferta educativa Flexclass no haya sido individualizada como semipresencial en los antecedentes del proceso de acreditación –considerando que el 15% de la matrícula total corresponde a estudiantes en esa modalidad- implica una debilidad en el manejo de la información entregada para el proceso mismo de acreditación. Una segunda situación que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de autorregulación corresponde al caso de la sede de La Serena, donde el comité de pares constató un inadecuado mantenimiento del equipamiento y la infraestructura del edificio.

VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Centro de Formación Santo Tomás cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar por el período de 3 años al Centro de Formación Santo Tomás en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Esta decisión de acreditación rige a partir del 18 de diciembre de 2013.
3. Que la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.



5. Que en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Matko Koljatic Maroevic
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación